



**MASTERPROF UMH**  
UNIVERSITAS *Miguel Hernández*

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

TRABAJO FIN DE MÁSTER  
**LA FORMACIÓN  
PROFESIONAL BÁSICA**  
Su relación con la diversidad y el acceso al  
mercado laboral del estudiantado

Estudiante: Kheira García Gómez

Especialidad: Economía

Tutor/a: Juana Aznar Márquez

Curso académico: 2023-24

<b>Resumen y palabras clave.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Contexto y justificación del estudio.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Metodología.....</b>	<b>5</b>
<b>5. La normativa relativa a la Formación Profesional Básica.....</b>	<b>6</b>
<b>6. La Formación Profesional Básica .....</b>	<b>8</b>
<b>7. Rasgos definitorios del alumnado de Formación Profesional Básica .....</b>	<b>10</b>
<b>8. Papel de la formación profesional básica como puente para el empleo .....</b>	<b>11</b>
<b>9. Limitaciones encontradas en la realización del TFM y futuras líneas de investigación .....</b>	<b>15</b>
<b>10. Conclusiones.....</b>	<b>16</b>
<b>11. Bibliografía .....</b>	<b>18</b>
<b>12. Anexos .....</b>	<b>20</b>



## Resumen y palabras clave

### Resumen

La Formación Profesional Básica introducida en la normativa educativa desde el curso 2014-2015 permite el reenganche educativo del alumnado que por diferentes casuísticas, entre las que destaca la exclusión social, no han conseguido finalizar la Educación Obligatoria por la vía más común. Además, de adquirir las competencias básicas optan a una cualificación profesional que les permitirá un mejor acceso al mercado laboral. Sin embargo, esta formación única parece quedarse corta debido a las tasas medias de afiliación que deben verse en perspectiva con la consideración de quienes tras la FPB deciden continuar estudiando. Las tasas de afiliación media tras la FPB también nos muestran una brecha de género. Es por ello, que debe abordarse de forma sistémica donde en el sistema educativo debe fijar la mirada para conseguir una educación de calidad basada en la equidad y que permita un acceso al empleo con igualdad de oportunidades.

**Palabras clave:** Formación Profesional Básica, alumnado, tasa de afiliación media, exclusión social, necesidades educativas, inserción, mercado laboral

### Abstract

Basic Professional Education, introduced into educational regulations since the 2014-2015 academic year, allows students who, due to various circumstances—most notably social exclusion—have been unable to complete Compulsory Education through the most common route, to re-engage with the educational system. In addition to acquiring basic competencies, students also gain professional qualifications that will enable better access to the job market. However, this singular training seems to fall short, considering the average employment rates, which should be viewed in the context of those who decide to continue studying after completing BFE. The average employment rates also reveal a gender gap. Therefore, this issue must be addressed systemically, with the educational system focusing on ensuring a quality education based on equity, providing equal opportunities for access to employment.

**Keywords:** Basic Professional Education, students, average affiliation rate, social exclusion, educational needs, inclusion, job market

## 1. Introducción

Zaitegi (2022) apunta que «Las personas que llegan a la mayoría de edad sin una formación básica que les posibilite una inclusión laboral y social, además del malestar personal y sus consecuencias, son, en el mejor de los casos, sujetos receptores de servicios sociales, Renta de Garantía de Ingresos, ayudas de todo tipo o, en el contrario, conducen a itinerarios de desafección social, consumos o delincuencia. Si no se cambia su trayectoria, pasarán a engrosar las bolsas de pobreza y contribuirán a perpetuarlas. Por eso, todos los recursos que se empleen a este nivel han de considerarse una muy buena inversión a corto, medio y largo plazo.» Siendo esto así, es relevante hacer una aproximación a la Formación Profesional Básica, puesto que se puede convertir en una herramienta importante para proporcionar formación, sobre todo a colectivos especialmente sensibles, que les permita acceder al mercado de trabajo.

El presente trabajo tiene por objeto realizar un análisis de la Formación Profesional de Grado Básico y su relación con la diversidad, prestando especial atención al perfil del alumnado, y su relación con el acceso al mercado de trabajo a través de la evolución de la tasa media de afiliación de las personas egresadas de esta titulación antes de finalizar los estudios y hasta 4 años después.

Este trabajo se organiza del siguiente modo. Tras esta introducción, se presentan los objetivos general y específicos del trabajo para, a continuación, contextualizar y justificar el tema elegido basándolo tanto en el interés de diferentes autorías como en la propia experiencia en la realización de las prácticas del máster de profesorado. Tras ello, se encuentra la metodología utilizada tanto para la búsqueda bibliográfica como para la extracción de los datos estadísticos que se verán. En el quinto apartado se expone la normativa o base legal de la Formación Profesional Básica a nivel nacional, sin hacer zoom sobre los posibles desarrollos autonómicos. El siguiente apartado está dedicado a una descripción más conceptual con la ayuda de diferentes autores y autoras de la Formación Profesional tanto en espíritu (para qué se diseña) como lo que es en realidad. Si bien, no sería posible entender el concepto sin analizar el perfil del alumnado, que se expone a continuación con los rasgos más característicos que comparte la población que cursa el Grado Básico. Todo este marco nos permite llegar al epígrafe donde se exponen los datos estadísticos, en concreto la tasa de afiliación media viendo los datos desagregados por sexo, así como por familia profesional. Se exponen a continuación posibles líneas de investigación futuras, así como limitaciones encontradas a la hora de realizar el trabajo. Finaliza el presente trabajo con las conclusiones o resultados a los que se ha llegado de la unión de la revisión bibliográfica y de los datos estadísticos sobre incorporación al mercado de trabajo.

José María Marco y Teresa Sancho (2014) ya definían la Formación Profesional Básica como un reto, una formación que nació con gran polémica y que ya después de casi 10 años estamos en disposición de analizar, en las conclusiones de su artículo indicaban “estamos ante un reto importante, especialmente

inmediato y cuya efectividad tan solo se podrá valorar de forma juiciosa cuando hayan finalizado varias promociones”.

## **2. Objetivos**

El objetivo general de este estudio es investigar de qué manera la Formación Profesional Básica puede tener un impacto positivo en la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

Los objetivos específicos son:

- Identificar los obstáculos que enfrentan las personas en situación de exclusión para acceder al mundo laboral.
- Examinar el papel fundamental que desempeña la Formación Profesional Básica en la facilitación de la inserción laboral.
- Analizar los datos de inserción laboral de las personas graduadas en Formación Profesional Básica.
- Comprobar la eficacia de los Grados Básicos para el reenganche educativo y la incorporación al mercado de trabajo.

## **3. Contexto y justificación del estudio**

El presente trabajo se encuadra dentro del Trabajo Final de Máster en Formación del Profesorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche que capacita para impartir clases en los diferentes niveles de Educación Secundaria. La Formación Profesional en su Grado Básico forma parte de la Educación Secundaria, por tanto, las y los profesionales que obtienen el máster estarán habilitados para impartir esta formación.

Durante el curso 2023/2024 del Máster, se han enfocado la mayoría de las explicaciones y análisis en la Educación Secundaria Obligatoria sin adentrarse en la FPB. Sin embargo, en el periodo de prácticas en el centro (Prácticum I y II) pude ver e impartir clases en los 2 cursos de Formación Profesional Básica del IES Victoria Kent, de donde extraje algunas conclusiones sobre todo sobre el perfil del alumnado y la utilidad para la incorporación al mercado de trabajo. La pregunta de investigación que fundamenta este Trabajo Fin de Máster es la siguiente: ¿es la Formación Profesional Básica una alternativa para las personas que no quieren continuar estudiando y solo necesitan una cualificación mínima para acceder al mercado de trabajo?

## **4. Metodología**

La metodología de este trabajo se basa en una revisión bibliográfica exhaustiva que permita recopilar información relevante sobre la relación entre la Formación Profesional Básica, el perfil del alumnado y el acceso al mercado

laboral. Para ello se ha realizado una búsqueda a través de palabras clave como “Formación Profesional Básica” y “mercado laboral” con los conectores and y or en Google Académico. Adicionalmente, se ha considerado que la información a analizar fuera lo más reciente posible, por lo que se ha centrado la búsqueda en los últimos diez años. Hay que tener en cuenta también que la normativa que regula esta formación se aprobó a finales de 2013 y entró en vigor en el curso 2014-2015. De esta manera se utilizarán fuentes confiables y actualizadas para analizar diferentes perspectivas y enfoques que enriquezcan la discusión.

Adicionalmente se utilizarán los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística y enlazados a través de [www.todofp.es](http://www.todofp.es) y la página oficial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes cuya fuente es la Secretaría General de Estadística y Estudios de este mismo Ministerio. Siendo que los datos de los dos últimas cohortes no están completos, se realizará el análisis con la información disponible.

La utilización de fuentes confiables y actualizadas va a permitir analizar diferentes enfoques que enriquezcan la discusión que hoy en día existe sobre la eficacia de la Formación Profesional Básica.

Se ha descartado el análisis de casos de éxito debido a los pocos resultados encontrados tras la búsqueda. Por ello, incorporaremos un apartado con la identificación de las posibles áreas de mejora y futuras líneas de investigación.

Un enfoque holístico permitirá abordar de manera integral los retos y oportunidades que se presentan en el ámbito de la educación técnica y profesional, buscando siempre la equidad y la calidad en la formación de futuras personas profesionales. En este sentido, es fundamental destacar que la Formación Profesional Básica juega un papel crucial en la preparación de personas jóvenes para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual. La cuestión es si la Formación Profesional Básica se presenta como una alternativa valiosa para aquellas personas que desean acceder rápidamente al mercado laboral sin necesidad de cursar estudios superiores.

## **5. La normativa relativa a la Formación Profesional Básica**

La implantación de la Formación Profesional Básica (FPB) se produce con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y se desarrolla mediante el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional regula los aspectos concretos de la Formación Profesional Básica en su Sección 2ª.

La LOMCE se puso en marcha en el curso 2014/2015, y en el Preámbulo de la norma se habla de “equidad y calidad” como características inseparables de un mismo sistema educativo, es decir, para que exista calidad deben eliminarse las desigualdades y solo de esta forma se conseguirá la equidad como fin con lo que



la educación podrá ser de calidad. Para ello es necesario que la oferta educativa sea diversa y gratuita. Según muestran Sarceda-Gorgoso et al., (2017) lo que se pretende es “facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional”.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional regula los aspectos concretos de la FPB en su Sección 2ª. La norma recoge que “Los ciclos formativos de grado básico forman parte de la educación básica, en calidad de educación secundaria obligatoria”. Es especialmente reseñable por lo que a este TFM se refiere el artículo 85.2 que en su punto 2 recoge que

2. Los ciclos formativos de grado básico constarán de tres ámbitos y un proyecto. Concretamente:
  - a) **Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales**, que incluirá, de manera integrada: 1.º Lengua castellana. 2.º Lengua extranjera de iniciación profesional. 3.º Ciencias sociales. 4.º En su caso, lengua cooficial.
  - b) **Ámbito de Ciencias Aplicadas**, que incluirá, de manera integrada: 1.º Matemáticas aplicadas. 2.º Ciencias aplicadas.
  - c) **Ámbito Profesional**, que incluirá los módulos profesionales que desarrollen, al menos, la formación necesaria para obtener un certificado profesional de Grado C, vinculado a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, y que incluirá el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad.
  - d) Proyecto inter modular de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores, para toda la duración del ciclo formativo.

Además, el apartado 3 de este mismo artículo indica que se deberán contemplar tiempos específicos de tutoría, lo representa una labor fundamental debido al perfil mayoritario del alumnado.

Cabe destacar asimismo el artículo 93 del Real Decreto 659/2023 dedicado a la Evaluación. En él se recogen aspectos como que la evaluación se efectuará de manera continua, formativa e integradora y teniendo en consideración la globalidad del ciclo. Deberá realizarse respetando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Y, por último, se hará de forma colegiada por el equipo docente quienes decidirán si el alumno/a ha adquirido las competencias básicas, profesionales y para la empleabilidad.

La Formación Profesional Básica, que permite al alumnado adquirir aquellas competencias clave que, no habían podido alcanzar en la Educación Secundaria Obligatoria, se ordena en ciclos que, a su vez, están divididos en módulos, dando lugar a la construcción de un perfil con cualificación profesional del nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (CNCP). Para el acceso a la FPB se establecen una serie de requisitos debiendo además contar con la propuesta del equipo docente al tutor/a legal que preste su consentimiento. Por ello no vale solo con el requisito de edad (entre 15 y 17 años) y el requisito de



escolaridad hasta 3º de ESO (y, excepcionalmente, hasta 2º de ESO), sino que los perfiles a su vez deben ser evaluados y seleccionados por el equipo docente. (Nogués, 2014).

La FPB se distribuye en dos cursos académicos y al superar esta etapa educativa se obtendrá el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) si superan la evaluación final.

La actual oferta formativa de Formación Profesional incluye 28 ciclos formativos de grado básico. ([www.todofp.es](http://www.todofp.es))

Los programas formativos de FPB están diseñados para satisfacer las necesidades actuales del mercado de ahí que se dividan en: Administración y Gestión, Agraria, Comercio y Marketing, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Informática y Comunicaciones, Madera, Mueble y Corcho, Transporte y Mantenimiento de Vehículos; asegurando que cuando el alumnado finalice los estudios posean las habilidades y competencias requeridas por las empresas y sectores productivos. De esta manera, se favorece la creación de empleo y se impulsa el crecimiento económico a largo plazo. (Fernández Romero, 2021 y Queiruga et al.2022)

## **6. La Formación Profesional Básica**

Ya en el año 2006, con los antecedentes de la Formación Profesional Básica, Marhuenda decía que no se les había prestado suficientemente atención, a pesar de estar “a caballo entre la enseñanza básica, la compensación educativa, la preparación profesional inicial y la orientación para la inserción sociolaboral”. Por lo que esta definición podríamos seguir dándola hoy en día, siendo que queriéndolo serlo todo, no se está seguro de que consiga ser nada de esto (para lo que tampoco hay suficientes datos estadísticos o que den una explicación única).

Moso et Al., (2023) señalan que la Formación Profesional Básica tiene como principal objetivo el aseguramiento de una educación de calidad e inclusiva, que como parte del sistema educo-formativo va a permitir que el alumnado crezca tanto personal como profesionalmente. Se trata de un puente entre la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y la Formación Profesional que permite la cualificación.

Estos mismos autores apuntan que la Formación Profesional Básica va a servir de reenganche de personas jóvenes a un sistema educativo que o bien los ha sacado (fracaso, abandono...) o bien estando dentro no les ha permitido alcanzar las competencias previstas. Entendiendo el reenganche como una forma de dar continuidad y seguir niveles superiores de Formación Profesional como pueden ser Grado Medio y/o Superior, mientras que si el alumnado decide no continuar ya les haría contar con una cualificación básica que permita el acceso a una profesión en el mercado laboral.



Según Cutanda (2014) y (Fernández-García et al., (2019) se trata de una segunda oportunidad dirigida al alumnado que abandona el sistema sin haber adquirido las competencias que “permitan transitar e insertarse en el mundo laboral” evitando así la situación de vulnerabilidad. Mientras que Olmos y Mas (2017) indican que se trata de “un recurso para impulsar la empleabilidad de los jóvenes que se encuentran en riesgo, puesto que favorecen su reincorporación al sistema educativo y aumentan sus posibilidades de inserción laboral”.

Si bien, los Grados Básicos solo tendrán éxito si cuentan con flexibilidad son transferibles y eficiente y si las personas jóvenes que los cursan y las profesionales que los imparten tienen motivación para implicarse de forma activa y responsable. (Fernández-García et al., 2019). Y ello, como más adelante se verá, con más énfasis debido al perfil del alumnado.

La Formación Profesional Básica pretende dotar al estudiantado de habilidades técnicas y prácticas, preparando para integrarse en el mercado laboral, sin importar su origen o situación social, como recoge la normativa que la regula. Esto no solo promueve la diversidad en los lugares de trabajo, sino que también favorece la inclusión de personas que de otra forma podrían quedar marginadas. Así se fortalece la conexión entre la formación profesional básica y la diversidad en el acceso al mercado laboral. Además, la formación técnica ayuda a reducir las brechas sociales al brindar igualdad de oportunidades a todo el estudiantado para capacitarse y encontrar empleo. Esto resulta en una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo puede alcanzar su máximo potencial sin estar limitado por su situación inicial. La formación en habilidades concretas brinda a las y los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse con éxito en el ámbito laboral, permitiéndoles competir en igualdad de condiciones. A través de la formación profesional básica se abren oportunidades para el desarrollo personal y profesional de cada persona, contribuyendo a la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa. La diversidad en el ámbito laboral es esencial para valorar la variedad de talentos y habilidades (Nogués, 2014).

Así, se promueve la cohesión social y se genera un ambiente propicio para el desarrollo sostenible de la comunidad en su conjunto. Además, la Formación Profesional Básica no solo impulsa el desarrollo personal y profesional de los individuos, sino que también fortalece la economía de un país al aumentar la productividad y la competitividad de su fuerza laboral con profesionales más cualificadas.

Por lo tanto, según apuntan Aramendi et al (2023) es crucial profundizar en la relación entre la Educación Profesional Básica y la diversidad en el acceso al mundo laboral. Existe una necesidad apremiante de abordar esta problemática y desarrollar estrategias efectivas que impulsen las oportunidades de empleo y la equidad para todo el estudiantado, sin importar su procedencia o circunstancias particulares.

## 7. Rasgos definitorios del alumnado de Formación Profesional Básica

El presente trabajo parte de que la FPB está enfocada principalmente al alumnado en riesgo de exclusión social y/o más vulnerable y que tiene como objetivo la equidad. Sin embargo, tal y como señalan A. Fernández-García et al., (2018) estas circunstancias se presentan frecuentemente como factores que llevan hacia un “fracaso escolar”. Es por ello que se hace imprescindible definir que rasgos son comunes a la población joven que sufre fracaso escolar para continuar definiendo a la Formación Profesional Básica como “el reenganche educativo”.

Estos mismos autores recogen los rasgos definitorios que pueden o no darse simultáneamente, entre ellos destacan:

- Alumnado con problemas escolares y temprano abandono escolar.
- Insuficiencia de educación básica y ausencia de cualificación que les permita acceder al mercado laboral.
- Precariedad y falta de oportunidades de empleo.
- Un alto índice de desmotivación, prejuicios y desconfianza en la formación para el empleo: no creen que la formación pueda mejorar su situación laboral.
- Falta de habilidades sociales, acoso escolar, aislamiento y baja autoestima.
- Dificultades económicas.
- Convivencia en entornos familiares desestructurados, con violencias y/o desfavorecidos.
- Problemas de salud física y mental ligado al consumo de drogas y alcohol.
- Uso del tiempo de ocio de forma deconstructiva sin actividad o con actividades delictivas.
- Vivencias en barrios marginales.

En resumen, la FPB atiende a un perfil de alumnado que enfrenta múltiples barreras sociales, económicas y personales, y busca actuar como una vía de reintegración y reenganche en la educación y el empleo. La Formación Profesional Básica se plantea como una oportunidad para contrarrestar las desventajas acumuladas por estas personas jóvenes.

El informe “Evolución de la FP Básica. Los grandes retos que enfrenta la FP Básica.” (Moso et al., 2023) publicado por el observatorio de la Formación Profesional de CaixaBank destaca aspectos relacionados con la evolución de la matriculación en Formación Profesional Básica según colectivos. Con los datos

del curso 2021-2022 en España, la matriculación en Grados Básicos solo aumentó un 0,8%. Sin embargo, si se presta especial atención a en qué colectivos aumenta, los más vulnerables a la exclusión social son los que más lo hacen. Ha aumentado un 5.5% el alumnado con necesidades específicas (NEAE). También ha aumentado en las personas con nacionalidad no española que representan el 15,9% de las matriculaciones y donde mayor representatividad hay en el conjunto de la Formación Profesional, el doble. Por último, cabe destacar que como viene siendo habitual, el peso de las mujeres sigue siendo muy inferior, 7 de cada 10 matriculados son chicos.

La perspectiva de género, como es el caso de la presencia de mujeres en este nivel formativo, y la inclusión de personas con diversidad funcional (lo que deriva en NEAE), deben ser muy consideradas, pues si el objetivo como sociedad debe ser entornos laborales igualitarios, el análisis y motivos por el menor acceso de estas personas debería considerarse o priorizarse para promoverse. El abandono escolar de una alumna tiene menos posibilidades de reenganche que el de un alumno según los datos ofrecidos por el observatorio de Formación Profesional, y lo mismo ocurre para las personas con diversidad funcional (Aramendi et al. 2023). Si bien, como apunta Nogués (2014), incentivar esta formación podría dar como resultado un proceso de segregación, estigmatizándose la FPB como la alternativa para las personas “menos capacitadas”, provocando un efecto desincentivador en el alumnado que objetivamente tiene potencialidades mucho más altas.

Es de gran importancia analizar cuál es la función que la FPB está realizando en relación con la inclusión laboral. La importancia de la orientación educativa que incorpore asesoramiento para la empleabilidad, preguntarse qué necesidades tiene el mercado laboral y como puede este atender a la juventud más vulnerable que les permita adquirir unas condiciones económico-sociales para su crecimiento también personal. (Collados-Torres, 2021)

## **8. Papel de la formación profesional básica como puente para el empleo**

Se presenta en este apartado la Estadística de Inserción Laboral de los Graduados y las Graduas en Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, elaborada a partir de la integración de información procedente de fuentes educativas y de afiliación a la Seguridad Social. Se presentan indicadores relativos a la empleabilidad según distintas características asociadas a las personas graduados, en el marco del establecimiento de sistemas que permitan realizar el seguimiento de la situación del alumnado antes y después de la graduación.

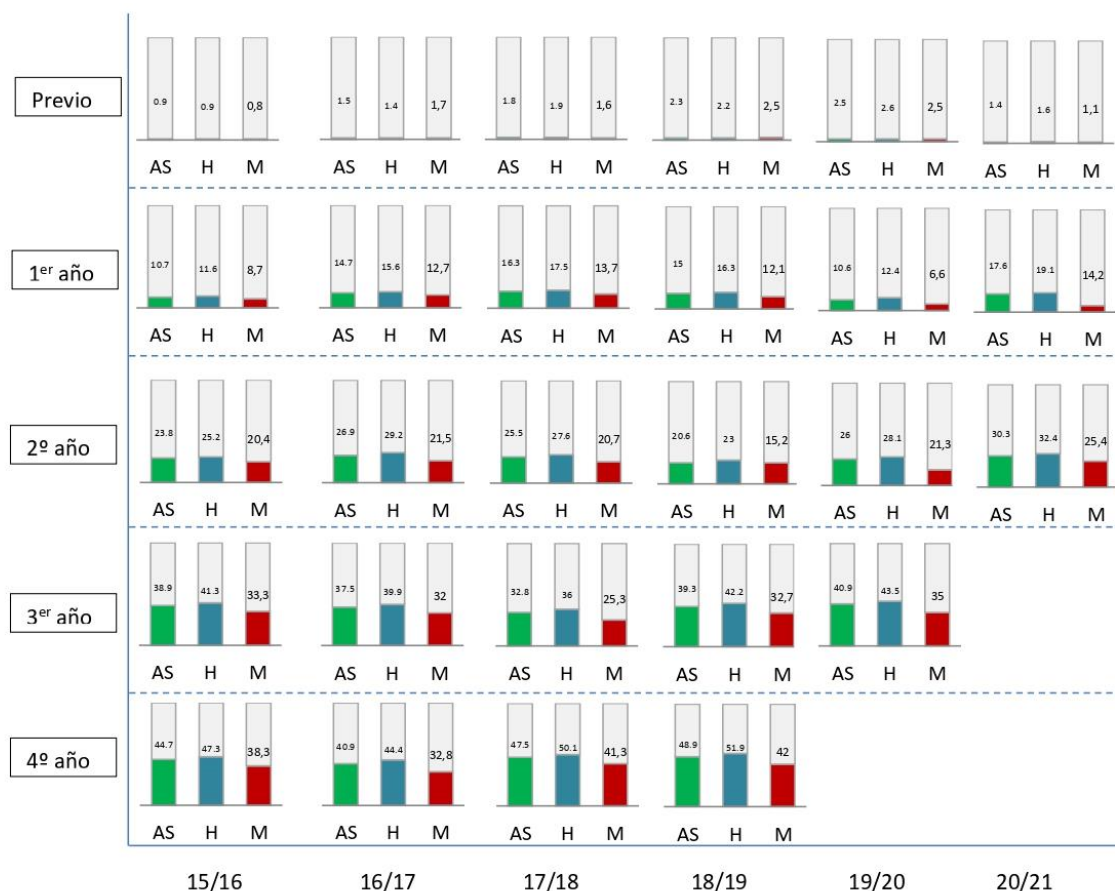
Para ello se ha elaborado un gráfico (ver Gráfico 1) en el que en el eje de ordenadas se pone el tiempo transcurrido desde la obtención del título desde el momento previo hasta cuatro años después. En el eje horizontal se encuentran los cursos académicos. Cada espacio que combina ambos ejes muestra los datos agregados y desagregados por sexo de la tasa de afiliación media.

El Gráfico 1, tomando como referencia la cohorte de graduados en FP Básica del curso 2018/2019, muestra que las tasas de afiliación media se incrementan conforme pasan los años desde su graduación, partiendo el primer año de un 15,0%. En el segundo año se incrementa la tasa de afiliación media en 5,6 puntos y en el tercero 18,7 puntos, hasta alcanzar el 39,3%. Cuatro años después de titular la tasa de afiliación media se sitúa en el 48,9%. Por sexo, se observa una mayor tasa de afiliación media para los hombres que para las mujeres, siendo en el primer año 16,3% para los hombres y 12,1% para las mujeres, incrementando la diferencia en los años posteriores, siendo la diferencia en el cuarto año de 9,9 puntos porcentuales menor en las mujeres. Como se ha indicado en el apartado anterior, la representación de mujeres en las titulaciones de FPB es del 30% versus 70% de hombres.

La tendencia no parece cambiar ni fijándose en cohortes de cursos anteriores ni de posteriores y aunque aún hay que esperar para tener datos 4 años tras la graduación del último curso analizado (2020-2021), vemos como en el segundo año la tasa de afiliación media alcanza el 30,3%, pero la diferencia entre mujeres y hombres es de 7 puntos porcentuales.

En una vista general del gráfico, podemos observar que la tendencia se mantiene cursos por curso, las tasas de afiliación son cercanas al 1% antes de graduarse, hay que tener en cuenta aquí la edad de las personas que se matriculan en FPB, que parte de los 15 años, cuando la edad legal para incorporarse al mercado de trabajo son 16 años, e incluso siendo menores la mayoría espera a la mayoría de edad para trabajar.

**Gráfico 1: Indicadores de afiliación por cohorte, indicador, sexo y periodo de análisis**



Fuente: S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (Elaboración propia)

Analizando los indicadores de afiliación por cohorte, familia profesional (aunque solo recogen familias con información representativa y no indica cuáles quedan fuera), indicador, sexo y periodo de análisis.

Es importante destacar que para estudiar los 4 años posteriores a la graduación por familia profesional, se han tomado datos desde el curso 2018-2019, primer año con datos completos disponible. La información desde el curso 2015-2016 se puede consultar en el Anexo.

Las tasas de afiliación previo a la graduación son muy bajas (ver Tabla 1). Esto se ve influenciado por la corta edad de cuando se inician estos estudios. La tasa de afiliación más alta se encuentra en la familia de Hostelería y Turismo, trabajos que a priori no requieren gran cualificación, pero la especialización y tecnificación y la mejora de la calidad del sector servicios han requerido que se obtengas cualificaciones en este sentido.

En el primer año tras graduarse, ya la tasa de afiliación media aumenta, siendo que es en Transporte y Mantenimiento de Vehículos donde más lo hace, manteniendo esta tendencia a lo largo de los 4 años posteriores más en hombres que en mujeres como se puede ver en la tabla 1.

Tras 4 años desde la graduación, la tasa de afiliación media es del 48,9%. La más baja se encuentra en la familia de Administración y Gestión y las más altas en Fabricación Mecánica y en Transporte y Mantenimiento de Vehículos, lo que se puede concluir por la rápida incorporación al mercado al acabar y las tasas de afiliación que las Familias Industriales son las que mejor tasa de afiliación media tienen a lo largo del tiempo (4 años posteriores a la finalización de los estudios).

A priori ya la incorporación al mercado laboral por tasa media de afiliación de mujeres y hombres varía, siendo en todos los años superior la de hombres a la de mujeres. Por familias, lo que más destaca es que en la familia Fabricación Mecánica y Transporte y Mantenimiento de Vehículos no hay mujeres (ver Tabla 2). Todo ello podría apoyarse en un nuevo trabajo en el que se hable de la brecha de género en industria o en todos los trabajos ya existentes sobre la infrarrepresentación en estos sectores de las mujeres.

En un principio podría parecer y si atendemos a roles tradicionales de género que la familia profesional “Imagen Personal” va a tener mayor tasa de afiliación de mujeres sin embargo son los hombres quienes tienen una mayor tasa media tanto después de dos años de obtener el título como de cuatro. En la familia Agraria también aparecen grandes diferencias entre hombres y mujeres, después de 4 años hasta 18,2 puntos porcentuales de diferencia, siendo mayor la tasa de afiliación media de los hombres.

**Tabla 1: Indicadores de afiliación por cohorte, familia profesional, indicador, sexo y periodo de análisis.**

Tasa de afiliación media				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Año tras la graduación	Segundo año	Segundo año	Cuarto año	Cuarto año
2018-2019				
TOTAL	23,0	15,2	51,9	42,0
Administración y Gestión	19,3	13,4	47,0	40,7
Agraria	27,9	14,5	55,8	37,6
Comercio y Marketing	21,4	17,0	48,4	44,3



Electricidad y Electrónica	23,1	14,8	52,5	41,0
Fabricación Mecánica	27,7	..	58,5	..
Hostelería y Turismo	22,0	18,9	53,6	45,8
Imagen Personal	19,5	17,8	53,5	43,7
Informática y Comunicaciones	18,0	10,8	44,4	39,1
Madera, Mueble y Corcho	26,3	..	54,3	39,3
Transp. y Manten. de Vehículos	29,5	..	60,3	..

Fuente: S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (Elaboración propia)

## 9. Limitaciones encontradas en la realización del TFM y futuras líneas de investigación

Tal y como muestran Féliz et al. (2023), en cuanto a las tendencias actuales en el campo de la Formación Profesional Básica, es importante destacar la importancia de la actualización constante de los programas de estudio y la integración de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La rápida evolución del mercado laboral requiere que los y las profesionales estén preparados para adaptarse a los cambios y adquirir nuevas competencias de forma continua. Por lo tanto, la Formación Profesional Básica debe estar en constante revisión y actualización para asegurar la pertinencia y calidad de la formación que ofrece al estudiantado.

Como futuras líneas de investigación en relación con el presente trabajo, sería interesante recabar datos sobre la familia donde se colocan las personas que finalizan un Grado Básico, para conocer si existe relación y si la afiliación lo es gracias a los estudios. Es decir, responder por ejemplo a si una persona que estudia FPB de Agrarias acaba trabajando en Agrarias.

Otra línea de investigación interesante es si la FPB constituye un verdadero reenganche al sistema educativo y/o formativo, cuántas personas que finalizan la FPB continúan un grado medio y/o superior. Para ello es interesante analizar las tasas de abandono sin titular de la FPB.

Por último, a lo largo del trabajo se ha hablado de la exclusión social y colectivos vulnerables, una línea interesante a tratar es cómo anticiparse para que las personas que en un momento dado se encuentren en esta situación no acaben siendo excluidos del sistema educativo.



## 10. Conclusiones

Como menciona Hernández Gómez (2020) en su artículo en Educar(nos) cómo empezar a hablar de una formación cuyo nombre incluye la palabra “básica”, lo que puede llevar, desde un primer momento, a varias connotaciones negativas y a empezar desde abajo, desde la “cola de las oportunidades”.

La FPB como hemos explicado a lo largo del trabajo tiene un sentido práctico, pretende ser una oportunidad real que consigue que el alumnado finalice los estudios obteniendo el Graduado en ESO.

No se trata por tanto, como así podría pensarse por el nombre o el perfil del alumnado que hemos mencionado que se matricula en esta formación que es una formación de mínimos, sino que se trata de acompañar para llegar a máximos.

Tras mis prácticas, pude observar cómo las clases de FPB eran las que nadie quería, las que el departamento asignaba a la última persona interina en llegar al centro y con los peores horarios. Con esto no quiero decir que sea la tónica en todos los centros pero sí que el mejor profesorado debería poder trabajar en FPB, con un alumnado donde las oportunidades son muchas aunque no sea el entorno más cómodo quizás si es el más transformador.

Del apartado que hemos analizado el perfil del alumnado de FPB es posible que pueda extraerse como conclusión que es un alumnado sin futuro, sin embargo, son muchos los testimonios en los que el alumnado sí quiere construir. Habría que ver para ello la tasa de cuántos continúan sus estudios. Pero con los datos de afiliación media analizados ya hemos podido observar el crecimiento de población que se incorpora al mercado laboral conforme pasan los años desde que terminan sus estudios de FPB, alrededor del 50% está trabajando tras 4 años.

Martín de Soto (2021) habla de que la FPB debe abordarse de forma sistémica, no únicamente desde lo formal, ni lo laboral ni lo educativo. Sino que como fenómeno social, pues el ADN de estas enseñanza es diferente tanto por su currículo como por el objetivo que persiguen que tras esta revisión y el análisis de los datos sobre la incorporación al mercado de trabajo, creemos que no es otro que el reenganche al sistema educativo.

Volviendo al perfil del alumnado, no es otro que el que tiene fracaso escolar, pero entendemos el fracaso escolar no como aquel únicamente achacable al alumnado “vago” que “no vale para los estudios” o “no se esfuerza”, sino derivado de contextos más desfavorecidos. Si bien, desconocemos los datos socioeconómicos del alumnado matriculado, una simple vista a las aulas nos muestra que provienen de familias con bajo nivel formativo, sin red de apoyo, en vías de integración con escasos recursos económicos, ... Por eso comparto con



Martín de Soto el análisis sistémico y cómo deben ir de la mano lo educativo y lo social.

La FPB, cómo hemos señalado a lo largo del presente trabajo, presenta varios desafíos, vinculados también a la concentración de la afiliación media tras graduarse más concentrada en algunas familias que en otras, así como las diferencias entre mujeres y hombres.

Con la nueva Ley de Formación Profesional se abre un nuevo período con nuevas oportunidades para darle el impulso de calidad que la FPB necesita, dejar de ser el eslabón más débil del sistema educativo, lo que deberá ir acompañado de la dotación de los recursos necesarios tanto personales como físicos. A modo de ejemplo, una FPB técnica necesita de un aula-taller equipada. Además, también sería interesante la especialización del profesorado. El profesorado de FP tiene un perfil más técnico que debe volver al origen con técnicas pedagógicas que acompañen al alumnado para que no exista fracaso escolar y logre completar los estudios y titular. Por último, las conductas disruptivas que aparecen en las aulas de la FPB también deben abordarse desde un punto de vista pedagógico, con los mismos sistemas que se utilizan en la Educación Secundaria Obligatoria como, por ejemplo, las aulas de convivencia, entra aquí el problema del alumnado mayor de 16 años que ya no está obligado a estar en el centro y que la herramienta fácil sería la expulsión pero quedaría frustrado el objetivo general de la FPB.

De los datos obtenidos sobre las tasas de afiliación media, podemos concluir que la FPB es un buen sistema para la inserción sociolaboral, afirmar que atendiendo a la edad media de titulación y los años, afirmar que con 20-21 años de edad el 50% del alumnado se encuentra trabajando es un dato que debe ponernos en positivo. Y aunque, deben seguir realizándose políticas para que el otro 50% acceda al mercado de trabajo, el enfoque parece ir en la dirección adecuada.

Como conclusión final, diremos que la etapa educativa de la FPB es la más débil, pero aquella en la que el sistema educativo debe fijar la mirada para impulsar el resto. Utilizando el ejemplo de Martín de Soto, un sistema sanitario que pudiese atender heridas, pero no casos graves generaría una mala opinión, por eso el sistema educativo debe ser sólido para ayudar al alumnado que presenta mayores necesidades.

El alumnado y profesorado de FPB debe estar esperanzado e ilusionado con el proyecto educativo y una vez en este crear un entorno seguro, del que se sientan parte. Las competencias, como hemos dicho antes, deben ir a máximos no a mínimos y esto con metodologías y experiencias transversales que además de conceptos y técnicas ayude al alumnado en la autogestión. Una FPB adaptada a las necesidades actuales del entorno laboral actual (a modo de ejemplo, si las facturas ahora deben ser electrónicas, no deberíamos seguir haciendo físicas en el aula). Y, por último, un buen trabajo de búsqueda de entidades para la

Formación en Centros de Trabajo (FCT) que permitan al alumnado conocer de primera mano el entorno laboral y poner en práctica lo aprendido en aula.

## 11. Bibliografía

- Aramendi Jauregui, P., Cruz Iglesias, E., Altuna Urdin, J., & Luzarraga Martín, J. M. (2023). Sensibilización docente y atención a la diversidad en la Formación Profesional Básica: Cooperar para incluir. *Siglo Cero*, 54(1), 25-42. [isciii.es](https://www.isciii.es)
- Aramendi Jauregui, P., & Etxeberria Murgiondo, J. (2021). Construcción y validación de un cuestionario para la medición del compromiso hacia la atención a la diversidad del profesorado de Formación Profesional Básica (COMAD). *Revista Complutense de Educación*, 32(4). [HTML]
- Collados-Torres, L. (2021). La formación profesional básica: oportunidad para la empleabilidad activa óptima en países de habla hispana. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (Especial), 66-80. <https://doi.org/10.51896/CCS/DFSO6159>
- Cutanda López, M. T. (2014). De los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) a la Formación Profesional Básica: algunas consideraciones. *Revista Educativa Hekademos*, 16, 69-79.
- Félix, L., Carrascal, S., Vieira, D. M., & Valente, P. (2023). Formación Profesional a distancia para la empleabilidad en España, Portugal y República Dominicana. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 18(2), 234-247. [Senescyt.gob.ec](https://www.senescyt.gob.ec)
- Fernández-García, A., García Llamas, J. L., & García Pérez, M. (2019). La formación profesional básica, una alternativa para atender las necesidades educativas de los jóvenes en riesgo social. *Revista de Humanidades*, 36, 211-232.
- Fernández Romero, M. T. (2021). Proyecto de Atención a la Diversidad en Formación Profesional a través del método Flipped Classroom. [Ucam.edu](https://www.ucam.edu)
- Hernández Gómez, J. (2020). Formación Profesional Básica. *El Eje. Educar (Nos)*, (89), 7-8.
- Marco Pérez, J. M., & Sancho Aguilar, T. (2014). Formación Profesional Básica: ¿un acierto o un error? *Un reto. Forum Aragón*, (12), 53-55.
- Martín de Soto Domínguez, J. (2021). Formación Profesional Básica: la etapa educativa al servicio de la equidad. *Padres y Maestros*, (385), 26-31.
- Moso, M., Mondaca, A., Gamboa, J., & Albizu, M. (2023). Evolución de la FP Básica. *CaixaBank - Dualiza; Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad*. <https://www.observatoriofp.com/fp-analisis/mensual/58837-evolucion-de-la-fp-basica>

- Nogués Collados, R. (2014). La nueva Formación Profesional Básica (FPB): Una visión crítica. Forum Aragón, (12), 57-60.
- Olmos Rueda, P., & Mas Torelló, O. (2017). Perspectiva de tutores y de empresas sobre el desarrollo de las competencias básicas de empleabilidad en el marco de los programas de formación profesional básica. Revista Educar, 53(2), 261-284.
- Queiruga Santamaría, O., García Álvarez, J., & Santos González, M. D. C. (2022). Análisis de la eficacia de los planes de formación profesional para el empleo desde el punto de vista del mercado laboral. Revista Fuentes, 24 (1), 90-103. us.es
- Sarceda-Gorgoso, M. C. & Barreira-Cerqueiras, E. M. (2021). La Formación Profesional Básica y su contribución al desarrollo de competencias para el reenganche educativo y la inserción laboral: percepción del alumnado. Educar. uab.cat
- Sarceda-Gorgoso, M.-C., Santos-González, M. C., & Sanjuán Roca, M. del M. (2017). La Formación Profesional Básica: ¿alternativa al fracaso escolar? Revista de Educación, 378, 78-102. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2017-378-362>
- Zaitegi, N. (2022). Algunas reflexiones y propuesta para optimizar la Formación Profesional de Grado Básico (FPGB). Julio 2022.

Webs consultadas:

TodoFP: <https://www.todofp.es>

Inserción laboral de los graduados en enseñanzas de Formación Profesional: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/laborales/insercion.html>

## 12. Anexos

### Anexo 1: TABLA Indicadores de afiliación por cohorte, sexo, periodo de análisis e indicador

	Tasa de afiliación media		
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
<b>2015-2016</b>			
Previo a la graduación	0,9	0,9	0,8
Primer año	10,7	11,6	8,7
Segundo año	23,8	25,2	20,4
Tercer año	38,9	41,3	33,3
Cuarto año	44,7	47,3	38,3
<b>2016-2017</b>			
Previo a la graduación	1,5	1,4	1,7
Primer año	14,7	15,6	12,7
Segundo año	26,9	29,2	21,5
Tercer año	37,5	39,9	32,0
Cuarto año	40,9	44,4	32,8
<b>2017-2018</b>			
Previo a la graduación	1,8	1,9	1,6
Primer año	16,3	17,5	13,7
Segundo año	25,5	27,6	20,7
Tercer año	32,8	36,0	25,3
Cuarto año	47,5	50,1	41,3
<b>2018-2019</b>			
Previo a la graduación	2,3	2,2	2,5
Primer año	15,0	16,3	12,1
Segundo año	20,6	23,0	15,2
Tercer año	39,3	42,2	32,7
Cuarto año	48,9	51,9	42,0
<b>2019-2020 (p)</b>			
Previo a la graduación	2,5	2,6	2,5
Primer año	10,6	12,4	6,6
Segundo año	26,0	28,1	21,3
Tercer año	40,9	43,5	35,0
Cuarto año	..	..	..
<b>2020-2021 (p)</b>			
Previo a la graduación	1,4	1,6	1,1
Primer año	17,6	19,1	14,2
Segundo año	30,3	32,4	25,4
Tercer año	..	..	..
Cuarto año	..	..	..

**Notas:**

(..) Dato no disponible o con falta de representatividad.

(p) Datos provisionales, ajustados a la inserción en los 3 años posteriores a la graduación para la coh

**Fuente:**

S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**Anexo 2. TABLA** Indicadores de afiliación por cohorte, familia profesional, indicador, sexo y periodo de análisis

**1.2. Indicadores de afiliación por cohorte, familia profesional (1), ind**

Unidades: Porcentajes de graduados

Tasa de afiliación media					
	Previo a la graduación	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
<b>2018-2019</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>2,3</b>	<b>15</b>	<b>20,6</b>	<b>39,3</b>	<b>48,9</b>
Administración y Gestión	2,1	11,7	16,2	33,8	43,7
Agraria	2,4	17,0	25,5	42,4	52,5
Comercio y Marketing	2,7	14,5	18,9	37,2	46,1
Electricidad y Electrónica	1,7	15,0	22,8	41,9	52,1
Fabricación Mecánica	2,2	18,6	27,5	48,8	58,3
Hostelería y Turismo	3,8	18,7	20,7	42,2	50,3
Imagen Personal	2,4	13,5	18,1	36,4	45,2
Informática y Comunicaciones	1,5	11,7	16,8	33,8	43,5
Madera, Mueble y Corcho	..	18,7	24,3	40,0	52,4
Transp. y Manten. de Vehículos	3,4	21,3	29,3	50,3	59,9

Fuente: S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes  
 Elaboración propia



## MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TRABAJOS ACADÉMICOS: TFG Y TFM

### Documento de cesión de derechos y autorización para la difusión de trabajos académicos a favor de la Universidad Miguel Hernández de Elche

D./D.<sup>a</sup> ..... DNI/NIF, NIE o pasaporte .....

Nacionalidad ..... Domicilio .....

Localidad ..... País ..... e-mail .....

En calidad de:

Autor/a; Coautor/a. En caso de varios autores/as, especificar .....

1. Cede, con carácter no exclusivo, en virtud del presente documento, a la Universidad Miguel Hernández de Elche, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre la obra titulada:

..... con la finalidad de su depósito en el repositorio institucional RediUMH de acceso abierto. En ningún caso esta autorización implica una cesión en exclusiva de los derechos de explotación del autor/a sobre la obra ni impide la explotación normal de la obra a través de las formas habituales.

2. Mediante la presente cesión, se autoriza a la Universidad Miguel Hernández de Elche a adaptar la obra en la medida que sea necesario para ponerla a disposición electrónica a través de Internet o a cualquier otra tecnología susceptible de adscripción a Internet, así como incorporar 'marcas de agua' o cualquier otro sistema de seguridad en el formato electrónico del trabajo académico. No se autoriza a realizar ninguna modificación sobre el contenido.

3. El autor/a declara que es el legítimo/a propietario/a de los derechos de explotación de la obra cuya cesión concede con este documento. Si el Trabajo objeto de custodia incluye obras de las cuales el autor/a (o los autores/as) no es el propietario de los derechos de explotación (fotografías, dibujos, textos, etc.), se declara mediante el presente documento que ha obtenido el permiso sin restricción del titular correspondiente para conceder la presente autorización. En caso de no haberse obtenido estos permisos el Trabajo tendrá que ser depositado sin las obras (fotografías, dibujos, textos, etc.)

4. El autor/a se responsabiliza de la veracidad de los datos, así como de la originalidad de la/s obra/s y del goce en exclusiva de los derechos cedidos.

5. La Universidad, sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda corresponderle, podrá rescindir unilateralmente la presente cesión en caso de que un tercero haga prevalecer cualquier derecho sobre todo o parte del trabajo académico. En caso de la existencia de cualquier reclamación de un tercero relacionada con la obra, la Universidad quedará exenta de toda responsabilidad.

6. Esta cesión posee carácter gratuito y tendrá eficacia a nivel mundial. Asimismo, esta cesión tendrá la duración correspondiente al periodo legalmente establecido hasta el paso de la/s obra/s al dominio público.



7. El Trabajo Fin de Grado/Máster quedará depositado en el repositorio institucional RediUMH protegiendo los derechos de autor del trabajo mediante licencia Creative Commons bajo las siguientes condiciones:



**Reconocimiento** — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.



**NoComercial** — No puede utilizar el material para una finalidad comercial.



**SinObraDerivada** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

8. En cualquier caso, en el repositorio institucional RediUMH de acceso abierto se mantendrá la mención de la autoría y se prohibirá el uso de la obra con fines comerciales, excepto con fines de investigación y docencia.

9. La Universidad no garantiza ni asume ninguna responsabilidad por la forma y manera como los usuarios/as hagan uso del posterior trabajo académico.

10. La Biblioteca de la UMH, como técnica y depositaria del documento/s en el repositorio institucional "RediUMH" para el acceso en abierto del/de los mismos, no asume en ningún caso responsabilidad alguna ni en la forma ni en el contenido de los documentos que se depositen, no teniendo ninguna potestad, responsabilidad y poder para posibles modificaciones respecto a la información, datos personales u otros, sobre la forma o el contenido de los mismos.

11. El presente documento se regirá de conformidad con la legislación española en todas aquellas situaciones y consecuencias no previstas en forma expresa en el presente acuerdo y, en concreto, de acuerdo con las prescripciones de la legislación española sobre propiedad intelectual vigente (RDL 1/1996, de 12 de abril) y demás legislación aplicable.

Información en materia de protección de datos:

Responsable: Universidad Miguel Hernández de Elche.

Finalidad: Gestionar el depósito del Trabajo Fin de Grado/Máster en el repositorio institucional RediUMH de acceso abierto.

Legitimación: consentimiento expreso (art. 6.1.a RGPD).

Cesiones /transferencias internacionales: Publicación repositorios públicos de la UMH. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir tus datos personales, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Más información: <https://vdo.estudios.umh.es/files/2022/03/Informacion-DI-RAT-TFG-TFM.pdf>

Doy mi consentimiento expreso al efecto que la UMH pueda proceder a la publicación de mis datos personales (nombre, apellidos, titulación) y depósito de mi Trabajo Fin de Grado/Máster en el repositorio RediUMH de acceso abierto.

En....., a ..... de ..... de .....

Fdo. El autor/a



**OFICINA DE  
INVESTIGACIÓN  
RESPONSABLE**  
UNIVERSITAS Miguel Hernández

Oficina de Investigación Responsable  
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Universidad Miguel Hernández de Elche



**Tu Índice de Responsabilidad en  
Investigación Universitaria (IRIU)  
ha sido de 55**

**Título de la actividad:**

LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA - su relación con la diversidad y el acceso al mercado laboral del estudiantado

**Nombre:** Kheira García Gómez

---

El **Índice de Responsabilidad en Investigación Universitaria (IRIU)** puntúa los aspectos recogidos en el [Código de Buenas Prácticas Científicas \(CBPC\)](#) sobre investigación e innovación responsable, concretamente: el compromiso público y participación ciudadana, el acceso abierto, la igualdad de género, la ética e integridad, la educación científica y la gobernanza. La consideración de perspectivas más inclusivas, sostenibles y participativas, como las que se sugieren a continuación, le permitirán mejorar su IRIU en futuros proyectos.

Le indicamos a continuación los enlaces donde encontrará la información de los ítems contenidos en la pregunta **D.1 Integridad y buen gobierno** del cuestionario IRIU. Conocer todos estos ítems le permitirán mejorar su puntuación IRIU en actividades futuras:

1. He leído el Código de Buenas Prácticas Científicas y tengo en cuenta sus indicaciones en mi actividad investigadora: [CBPC](#)
2. Conozco cómo debe ser la relación entre supervisor/a y estudiante en formación en investigación y actúo en consecuencia: [CBPC](#)
3. He valorado los riesgos potenciales de mi investigación para la organización, la investigación y/o la seguridad y salud de las personas, animales y medio ambiente y seguiré las normas y procedimientos definidos para minimizar dichos riesgos: [CBPC](#) y [Web de Prevención de Riesgos Laborales](#)
4. Conozco la importancia de la buena gestión de los datos de investigación y las implicaciones legales del uso de datos personales y actúo con respeto a las consideraciones sobre seguridad, ética y legalidad: [CBCP](#) y [Web OIR](#)

5. Conozco el Plan de Medidas Antifraude de la UMH y actúo conforme a su Código de Conducta: [Web Antifraude UMH](#)
6. Conozco cómo identificar, declarar y actuar en caso de tener conflicto de intereses: [CBPC](#) y [Web Antifraude UMH](#)
7. Conozco cómo gestionar los derechos de la propiedad industrial e intelectual, así como de autoría científica y actúo en consecuencia: [CBPC](#)
8. Tengo en cuenta los requerimientos normativos y éticos para investigar con personas y/o animales y gestionar adecuadamente los riesgos: [Web OIR](#)
9. En mi investigación tengo en cuenta el concepto de Investigación e Innovación Responsable: [CBPC](#)
10. Rechazo cualquier conducta indeseable en investigación y sé cómo denunciar y proceder en caso de detectarla: [CBPC](#)

En cuanto a la cuestión D.2. Difusión de la actividad, la UMH está comprometida con la transparencia y con dar la máxima difusión a los resultados de la investigación. Por este motivo, la universidad promueve entre sus investigadores/as y profesorado el principio del acceso abierto u "open access". Es importante que la publicación científica, siempre que económicamente sea posible, se realice en formato abierto para mejorar la reproducibilidad de la ciencia y reducir las desigualdades en el acceso al conocimiento y la innovación.

Cuando los resultados de su investigación pueden mejorar la vida de las personas se dice que existe D.3 Compromiso público. El compromiso público en investigación e innovación responsable consiste en crear el futuro de manera conjunta con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, y también en incorporar la mayor diversidad posible de actores sociales en asuntos de ciencia y tecnología. En definitiva, diseñar los proyectos pensando en mejorar la vida de las personas. Cuanto mayor sea el alcance de los resultados de su investigación, mayor será el compromiso público. No obstante, también es positivo que se lleven a cabo proyectos locales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos del área de influencia de la Universidad Miguel Hernández.

En la evaluación de la investigación e innovación responsable la sostenibilidad ambiental cada día es más importante, como ya observamos en el programa Horizonte Europa, donde nos piden actividades de evaluación y seguimiento específicas (principio DNHS). En ocasiones nuestra actividad mejora, aunque sea de manera indirecta, el desarrollo ambiental sostenible. Si así es, y lo hemos indicado en el formulario, veremos reflejado el ODS correspondiente al final del presente informe.

La D.7 Educación científica es un área de acción clave cuyo objetivo es que el conocimiento científico se extienda, cree nuevas vocaciones científicas y todo ello redunde en una mejora en la sociedad.

El desarrollo de las capacidades y el desarrollo de formas innovadoras de conectar la ciencia con la sociedad debe ser una prioridad. Esto ayudará a hacer que la ciencia sea más atractiva para los jóvenes, aumentar el apetito de la sociedad por la innovación y abrir más actividades de investigación e innovación. Promover la educación científica formal e informal, de manera que llegue al mayor número de personas, forma parte de una conducta científicamente responsable.

Uno de los valores fundamentales de la UMH es la responsabilidad social, y la sostenibilidad económica, ambiental y social. Este valor está directamente relacionado con los **D.8 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de Naciones Unidas. Además, los 17 ODS quedan perfectamente integrados con las 6 áreas de acción clave que la Comisión Europea describe como Investigación e Innovación Responsable (IIR):

- **Compromiso público y participación ciudadana** para mejorar la vida de las personas.
- **Acceso abierto e igualdad de género** para reducir las desigualdades.
- **Ética e integridad** para respetar a otras personas, a la universidad, a la sociedad y a nosotros mismos.
- **Educación científica** para que el conocimiento científico se extienda, cree nuevas vocaciones científicas y todo ello redunde en una mejora en la sociedad.
- **Buen gobierno** para establecer políticas y procedimientos adecuados que promuevan y faciliten la investigación responsable.

Desde el curso académico 2022/23, además de la puntuación de IRIU (1-100), y puesto que es uno de los objetivos del plan de acción del sello de calidad europeo [HRS4R de la UMH](#), comenzamos a medir el impacto de la investigación realizada en la UMH en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en una escala de 1 a 5 estrellas (insignia RRI ODS). Verá, además, que para obtener esta puntuación, los ODS se ponderan en función de las respuestas obtenidas en el presente formulario en 4 grados de implicación.

Cuanto mayor sea el impacto de nuestra investigación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible mayor será la responsabilidad en nuestra actividad de investigación y/o innovación (RRI).

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, AGENDA 2030



### IMPACTO DE SU INVESTIGACIÓN EN LOS ODS

#### GRADO DE IMPLICACIÓN IV: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### GRADO DE IMPLICACIÓN III: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### GRADO DE IMPLICACIÓN II: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### GRADO DE IMPLICACIÓN I: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

